



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
11 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2008

Ginebra, 16 a 27 de junio de 2008

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en
su primer período ordinario de sesiones de 2008
(21 a 28 de enero de 2008)**

Índice

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2008/1	Presupuesto de apoyo bienal del PNUD para el período 2008-2009, incluidas las medidas adicionales de seguridad para el personal y las instalaciones del PNUD	2
2008/2	Presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para el período 2008-2009 y marco de movilización de recursos	4
2008/3	Política de recuperación de gastos del UNIFEM	5
2008/4	Marco de asociación entre el PNUD y el FNUDC, arreglos de programación y mecanismos de financiación del FNUDC y política de recuperación de gastos	5
2008/5	Marco presupuestario y de planificación bienal de la UNOPS	6
2008/6	Estimaciones del presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009	7
2008/7	Informe conjunto del PNUD y el UNFPA al Consejo Económico y Social	9
2008/8	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2008	10



2008/1
Presupuesto de apoyo bienal del PNUD para el período
2008-2009, incluidas las medidas adicionales de seguridad
para el personal y las instalaciones del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las funciones, los resultados de la gestión, los indicadores y las necesidades de recursos en las estimaciones del presupuesto para el bienio 2008-2009, que figuran en el documento DP/2008/3;

2. *Toma nota también* de la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que todavía hay margen de mejora por lo que respecta a la presentación de información sobre la vinculación con programas de trabajo específicos o actividades concretas, lo que debería permitir evaluar la eficacia en función de los costos y el grado en que se hayan logrado los resultados previstos;

3. *Aprueba* los recursos con cargo al presupuesto ordinario por la suma de 853,6 millones de dólares en cifras brutas, que se presentan en el documento DP/2008/3, con sujeción a lo dispuesto en la presente decisión;

4. *Pide* al Administrador que se asegure de que el presupuesto de apoyo bienal se ajuste al plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011 y sus anexos, en su forma enmendada y ampliada por la decisión 2007/32 y de conformidad con la revisión trienal amplia de la política de 2007, y que le presente un informe al respecto en su segundo período ordinario de sesiones de 2008;

5. *Toma nota* de la preocupación expresada por la Comisión Consultiva ante la tendencia a reclasificar hacia categorías superiores (DP/2008/5), y *pide* al PNUD que proceda con la máxima moderación al aplicar su propuesta de reclasificación hacia categorías superiores y presente justificaciones claras que se ajusten a las normas de la Comisión de Administración Pública Internacional;

6. *Pide también* al Administrador que en las futuras solicitudes presupuestarias incluya un anexo relativo a las estimaciones presupuestarias por categorías de costos para los principales objetos de gasto, con información sobre la eficiencia de costos alcanzada en relación con los objetivos e indicadores, y que informe sobre las estimaciones y los objetivos de eficiencia en los informes financieros anuales;

7. *Decide* que, en la medida de lo posible, se ha de procurar que los futuros presupuestos de apoyo bienales representen una proporción cada vez menor de los recursos, e *insta* al PNUD a que siga examinando detenidamente los gastos de gestión, a fin de asegurar que se asignen aún más fondos a los programas, y a que intensifique sus esfuerzos por aumentar la eficiencia de sus operaciones;

8. *Recuerda* la solicitud que hizo al Administrador, en las decisiones 2007/18 y 2007/33, de que le presentara en su primer período ordinario de sesiones de 2009 un informe con propuestas para reajustar la clasificación de los costos de las actividades financiadas con cargo al marco de financiación de los programas y el presupuesto de apoyo bienal, en el contexto de la preparación del presupuesto de apoyo bienal para el período 2010-2011, y a este respecto *alienta* al Administrador a que intensifique sus consultas con otros fondos y programas de las Naciones Unidas a fin de armonizar, en la medida de lo posible, la atribución de los gastos entre los presupuestos de los programas y los presupuestos de apoyo;

9. *Pide* al Administrador que en el informe sobre la clasificación de los costos que ha de presentar en el primer período ordinario de sesiones de 2009 incluya información sobre el concepto y la metodología para determinar la estructura básica mínima, así como una descripción de esa estructura;

10. *Reafirma* la decisión 2007/18 relativa a la recuperación de los gastos del PNUD, y *pide* al Administrador que reajuste la modalidad de financiación de las actividades de gestión del PNUD a fin de asegurar que los ingresos derivados de la recuperación de gastos sean suficientes para afrontar todos los gastos de apoyo derivados de las actividades financiadas con cargo a otros recursos en el próximo bienio, con el fin de aplicar las decisiones 2003/22 y 2005/33;

11. *Pide* al Administrador que, en estrecha cooperación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, siga armonizando la metodología para la presupuestación basada en los resultados y mejorando los objetivos e indicadores, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros;

12. *Pide también* que se le proporcione, en el segundo período ordinario de sesiones de 2008, información sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados con respecto a las solicitudes hechas en los párrafos 8, 9, 10 y 11 *supra*;

13. *Aprueba* la suma máxima de 9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para sufragar los gastos que supondrá la introducción de las normas de contabilidad para el sector público antes de finales de 2009;

14. *Pide* al Administrador que en los futuros presupuestos de apoyo bienales incluya información sobre las necesidades relativas a todas las fuentes de financiación, con arreglo al párrafo 12 de las recomendaciones de la Comisión Consultiva (DP/2008/5);

15. *Pide* al Administrador que le presente el presupuesto de apoyo bienal para el período 2010-2011 para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2009;

16. *Toma nota* del resumen consolidado de las necesidades de financiación del PNUD en materia de actividades de seguridad*;

17. *Aprueba*, a ese respecto, la suma de 51,2 millones de dólares en cifras netas como una necesidad separada de los recursos ordinarios para sufragar las medidas de seguridad exigidas por las Naciones Unidas;

18. *Hace suya* la propuesta del Administrador de que se le conceda autoridad excepcional para utilizar, durante el período 2008-2009, hasta un 20% adicional (10,2 millones de dólares) de los 51,2 millones de dólares, en cifras netas, propuestos como reserva con cargo a recursos ordinarios para las medidas de seguridad exigidas por las Naciones Unidas. El PNUD destinará los fondos exclusivamente a la financiación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas e informará a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco de su examen anual de la situación financiera.

24 de enero de 2008

* Que figura en el documento DP/2008/CRP.2.

2008/2 Presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para el período 2008-2009 y marco de movilización de recursos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las funciones, los resultados de la gestión, los indicadores y las necesidades de recursos en las estimaciones presupuestarias para el bienio 2008-2009, que figuran en el documento DP/2008/4;

2. *Toma nota también* de los comentarios y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

3. *Aprueba* la consignación de recursos en cifras brutas de 23.044.000 dólares, que figura en el cuadro 2 del informe, la cual ha de utilizarse para los fines indicados en el informe;

4. *Pide* al UNIFEM que en sus futuras solicitudes presupuestarias incluya un anexo relativo a las estimaciones por categorías de costos para los principales objetos de gasto, con información sobre la eficiencia de costos alcanzada en relación con los objetivos e indicadores, y que le informe sobre las estimaciones y los objetivos de eficiencia en los informes financieros anuales;

5. *Decide* que, en la medida de lo posible, se ha de procurar que los futuros presupuestos de apoyo bienales representen una proporción cada vez menor de los recursos, e *insta* al UNIFEM a que siga examinando detenidamente los gastos de gestión, a fin de asegurar que se asignen aún más fondos a los programas, y a que intensifique sus esfuerzos por aumentar la eficiencia de sus operaciones;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNIFEM que, en estrecha cooperación con los demás fondos y programas de las Naciones Unidas, siga armonizando y mejorando la metodología para la presupuestación basada en los resultados, y que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2008, le presente información sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en materia presupuestaria, entre otras cosas en lo que respecta a los indicadores, los objetivos y la clasificación de los costos en los presupuestos basados en los resultados;

7. *Pide* al Administrador del PNUD que le presente el presupuesto de apoyo bienal correspondiente a 2010-2011 para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2009;

8. *Celebra* la respuesta del UNIFEM a la decisión 2007/35, en la que se solicita información sobre el marco de movilización de recursos, y *alienta* al UNIFEM a que amplíe su base de recursos financieros, fortaleciendo sus asociaciones con todos los interesados, y a que diversifique y afiance su base de donantes;

9. *Reitera*, a este respecto, que los recursos ordinarios siguen constituyendo la base fundamental del UNIFEM y son esenciales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y *exhorta* a los países donantes y a todos los demás países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNIFEM, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales.

24 de enero de 2008

2008/3

Política de recuperación de gastos del UNIFEM

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre la política de recuperación de gastos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, que figura en el documento DP/2008/11;

2. *Reitera* la necesidad de que el UNIFEM continúe su labor de seguimiento para garantizar que las funciones relacionadas con la gestión de otros recursos se financien debidamente y no haya que subvencionarlas desviando recursos ordinarios;

3. *Insta* al UNIFEM a que armonice con las organizaciones de las Naciones Unidas su política de recuperación de gastos en lo que respecta a los fondos fiduciarios de donantes múltiples, los programas conjuntos y las oficinas comunes, reconociendo que la adopción de estos principios por las organizaciones de las Naciones Unidas constituye un paso hacia una mayor transparencia y comparabilidad de la recuperación de los gastos en todo el sistema de las Naciones Unidas;

4. *Toma conocimiento* de la propuesta que figura en la política de recuperación de gastos de que se conserve cierta flexibilidad y se estudie cada caso por separado, y *pide* al UNIFEM que le informe en su período de sesiones anual de 2008 sobre los criterios y procedimientos para hacer excepciones a la norma de la tasa uniforme;

5. *Pide* a la dirección del UNIFEM que le informe, en el período de sesiones anual de 2008, sobre la ejecución de la política de recuperación de gastos, aportando detalles acerca de los gastos indirectos fijos y variables y los efectos de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos, y que le informe también sobre el uso y la asignación de los gastos indirectos recuperados.

24 de enero de 2008

2008/4

Marco de asociación entre el PNUD y el FNUDC, arreglos de programación y mecanismos de financiación del FNUDC y política de recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el marco de asociación entre el PNUD y el FNUDC, arreglos de programación y mecanismos de financiación del FNUDC y política de recuperación de gastos (DP/2008/12);

2. *Observa con satisfacción* los progresos alcanzados en la ultimación de los detalles de la asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC, en particular en lo que respecta a: a) la integración de la contribución del FNUDC en el plan estratégico del PNUD para 2008-2011; y b) el logro de los objetivos estratégicos y operacionales de la asociación, que se detallan en el documento DP/2007/11;

3. *Pide* al PNUD y al FNUDC que le informen en el período de sesiones anual de 2009 sobre los progresos alcanzados en la aplicación de su asociación estratégica;

4. *Toma nota* de los arreglos de programación y financiación propuestos para el FNUDC para el período 2008-2011 y reitera su llamamiento a los países donantes y otros países que estén en condiciones de hacerlo para que proporcionen apoyo financiero adicional sostenido a los programas y actividades del FNUDC en los países menos adelantados a fin de que el FNUDC pueda aplicar su plan de inversiones correspondiente a 2008-2011;

5. *Decide* que la política de recuperación de gastos del FNUDC fije una tasa de recuperación del 7% de los gastos indirectos de apoyo a las nuevas contribuciones de terceros y una tasa básica de recuperación del 3% de los gastos indirectos de apoyo a todas las contribuciones nuevas de los países en que se ejecutan programas;

6. *Pide* a la dirección del FNUDC que le informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos, incluso sobre los efectos de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos, así como sobre el uso y la asignación de los gastos indirectos recuperados, para su examen en el período de sesiones anual de 2008.

24 de enero de 2008

2008/5

Marco presupuestario y de planificación bienal de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del marco presupuestario y de planificación bienal de la UNOPS (DP/2008/13) y de los objetivos estratégicos de desempeño, las medidas, los objetivos y los recursos necesarios conexos;

2. *Aprueba* el presupuesto que se presenta en ese documento;

3. *Recuerda* las recomendaciones de la Junta de Auditores en relación con el saldo entre fondos, y *pide* a la UNOPS y al PNUD que se fijen como prioridad finalizar la liquidación antes del cierre de 2006-2007;

4. *Recuerda también* la cuestión del déficit mencionada en el párrafo 13 del informe de la Comisión Consultiva de fecha 19 de diciembre de 2007, y *exhorta* a la UNOPS y al PNUD a que, junto con los asociados competentes, resuelvan rápidamente esta cuestión;

5. *Pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que prosiga sus esfuerzos por armonizar el formato del presupuesto de la UNOPS con el de los presupuestos de apoyo bienales de otros fondos y programas de las Naciones Unidas, teniendo siempre en cuenta las características especiales de la UNOPS, y a que contribuya a mejorar la metodología para la presupuestación basada en los resultados, incluidos los objetivos e indicadores;

6. *Pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que le presente el presupuesto de apoyo bienal para el período 2010-2011 para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2009;

7. *Pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que le presente el marco para la rendición de cuentas y la política de supervisión para su examen y aprobación en el período de sesiones anual de 2008.

24 de enero de 2008

2008/6

Estimaciones del presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las funciones, los productos de gestión, los indicadores y las necesidades de recursos que figuran en las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 2008-2009, que figura en el documento DP/FPA/2008/1;

2. *Aprueba* unos recursos por valor de 259,8 millones de dólares en cifras brutas, que representan el total del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009, y señala que, una vez deducida la suma de 24 millones de dólares por concepto de recuperación de gastos indirectos, el total de los recursos estimados es de 235,8 millones de dólares en cifras netas;

3. *Decide* que la suma consignada se utilice para obtener los productos de gestión que se especifican en las 16 funciones descritas en el documento DP/FPA/2008/1;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que en las futuras solicitudes presupuestarias incluya un anexo relativo a las estimaciones por categorías de costos para los principales objetos de gasto, con información sobre la eficiencia de costos alcanzada en relación con los objetivos e indicadores, y que le informe sobre las estimaciones y los objetivos de eficiencia en el marco del examen financiero anual;

5. *Decide* que, en la medida de lo posible, se ha de procurar que los futuros presupuestos de apoyo bienales representen una proporción cada vez menor de los recursos, e *insta* al UNFPA a que siga examinando detenidamente los gastos de gestión, a fin de asegurar que se asignen aún más fondos a los programas, y a que intensifique sus esfuerzos por aumentar la eficiencia de sus operaciones;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que, en estrecha cooperación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, siga armonizando y mejorando la metodología para la presupuestación basada en los resultados, y que le presente información, en el segundo período ordinario de sesiones de 2008, sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en materia presupuestaria, entre otras cosas en lo que respecta a los indicadores, los objetivos y la clasificación de los costos en los presupuestos basados en los resultados;

7. *Autoriza* unos gastos de financiación adicionales de 6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para avanzar en la ejecución del sistema de

planificación de los recursos institucionales, denominado Atlas, y concretamente en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público;

8. *Autoriza también* unos gastos de financiación adicionales de 2,4 millones de dólares, con cargo a los recursos ordinarios, a fin de reponer la reserva para seguridad;

9. *Autoriza además* a que se utilicen 28,4 millones de dólares para sufragar los gastos extraordinarios de la nueva estructura orgánica del UNFPA, e *insta* al UNFPA a que reponga su reserva operacional al nivel exigido, a más tardar para 2010;

10. *Toma nota* de que se necesitan 5 millones de dólares adicionales para financiar la reserva para seguridad del UNFPA¹;

11. *Autoriza* un gasto adicional de 5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para reponer la reserva para seguridad, además de los 2,4 millones que se solicitaron en las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 (DP/FPA/2008/1);

12. *Hace suya* la propuesta de la Directora Ejecutiva de que se le conceda autoridad excepcional, en el período 2008-2009, para utilizar hasta un 20% adicional (2,2 millones de dólares) de los 11,1 millones de dólares propuestos como reserva necesaria para seguridad. El UNFPA destinará esos fondos exclusivamente a la financiación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas e informará a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco del examen financiero anual;

13. *Reconoce* que las operaciones del UNFPA sobre el terreno han evolucionado desde la adopción de la decisión 1995/35, *decide* que el UNFPA siga rigiéndose por las normas actuales de la Comisión de Administración Pública Internacional a la hora de clasificar o reclasificar puestos de contratación internacional, y *pide* al UNFPA que proceda con moderación al considerar la reclasificación de puestos de plantilla hacia categorías superiores;

14. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le presente las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal correspondiente a 2010-2011 para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2009.

24 de enero de 2008

¹ Como se expone en el documento DP/FPA/2008/CRP.1.

2008/7

a) Informe conjunto del PNUD y el UNFPA al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2008/5);

2. *Decide* transmitir dicho informe al Consejo Económico y Social, junto con las observaciones y orientaciones que proporcionen las delegaciones en el actual período de sesiones;

3. *Pide* al PNUD y al UNFPA que incluyan en sus futuros informes una evaluación y un análisis más cualitativos de los resultados obtenidos, los progresos alcanzados y las dificultades surgidas, así como de la experiencia adquirida.

b) Recomendación relativa al nombramiento del Director Ejecutivo del UNFPA

La Junta Ejecutiva

Recordando la resolución 2211(XXI) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1966, en respuesta a la cual el Secretario General estableció, en 1967, un fondo fiduciario que pasó a llamarse posteriormente el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA),

Recordando también la resolución 3019 (XXVII) de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1972, en la cual la Asamblea decidió colocar el UNFPA bajo su autoridad, como órgano subsidiario, de conformidad con el Artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas, teniendo el cuenta la identidad separada del UNFPA,

1. *Observa* que no se dispuso expresamente el nombramiento de un Director Ejecutivo del UNFPA para cuando el Administrador del PNUD dejara de ejercer funciones administrativas en relación con el UNFPA;

2. *Subraya* la importancia de armonizar los procedimientos oficiales de nombramiento en los fondos y programas de las Naciones Unidas;

3. *Invita*, por lo tanto, al Consejo Económico y Social a que recomiende a la Asamblea General que se regularice el nombramiento del Director Ejecutivo del UNFPA y que el Secretario General de las Naciones Unidas nombre a éste por un mandato de cuatro años, a partir del 1º de enero, tras consultar con la Junta Ejecutiva.

24 de enero de 2008

2008/8

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2008

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2008:

Tema 1

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2008:

Presidente: Excmo. Sr. Jean-Marie Ehouzou (Benin)

Vicepresidente: Sr. Mahmudul Karim (Bangladesh)

Vicepresidente: Sr. Gustavo Endara (Ecuador)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Peter Burian (Eslovaquia)

Vicepresidente: Sr. Thomas Gass (Suiza)

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2008 (DP/2008/L.1);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2007 (DP/2008/1) y su corrección (DP/2008/1/Corr.1);

Examinó el plan de trabajo anual de 2008 (DP/2008/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2008;

Convino en el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes de 2008:

Período de sesiones anual de 2008: 16 a 27 de junio de 2008

Segundo período ordinario de sesiones de 2008: 8 a 12 de septiembre de 2008

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Adoptó la decisión 2008/1, relativa al presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009, incluidas las medidas de seguridad adicionales para el personal y las instalaciones del PNUD;

Adoptó la decisión 2008/2, relativa al presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009 y el marco de movilización de recursos.

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes documentos de programas por países:

África: Programa regional, Comoras, Guinea Ecuatorial, Liberia, Madagascar, República Democrática del Congo, Rwanda y Togo;

Estados Árabes: Kuwait y Somalia;

Asia y el Pacífico: Programa regional, programas multinacionales para Fiji y Samoa, y Nepal;

América Latina y el Caribe: Programa regional, Colombia, Costa Rica, México y Nicaragua;

Tema 4 Evaluación

Tomó nota de los siguientes informes:

Evaluación de la gestión basada en los resultados en el PNUD (DP/2008/6);

Respuesta de la Administración a la evaluación de la gestión basada en los resultados en el PNUD (DP/2008/7);

Evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur (DP/2008/8);

Respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la cooperación Sur-Sur (DP/2008/9);

Tema 5 Cooperación Sur-Sur

Aprobó la prórroga del tercer marco de cooperación Sur-Sur (DP/2008/10);

Tema 6 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2008/3 relativa a la política de recuperación de gastos del UNIFEM;

Tema 7 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2008/4 relativa al marco de asociación entre el PNUD y el FNUDC, arreglos de programación y mecanismos de financiación del FNUDC y política de recuperación de gastos;

Tema 8 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2008/5, relativa al marco presupuestario y de planificación bienal de la UNOPS;

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 9 Recomendaciones de la Junta de Auditores

Tomó nota del informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 (DP/2008/15);

Tomó nota del informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2004-2005: nivel de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2008/3);

Tema 10

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la siguiente decisión oral sobre los informes relativos al sistema de rendición de cuentas del PNUD y la política de supervisión del UNFPA: “Habiendo examinado los informes (DP/2008/16) y (DP/FPA/2008/4) y observando los esfuerzos del PNUD y el UNFPA por mejorar la rendición de cuentas y la supervisión, la Junta Ejecutiva pide al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que le vuelvan a someter esta cuestión en su segundo período ordinario de sesiones de 2008, tras celebrar extensas consultas con ella para examinar estos documentos, teniendo siempre en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros”;

Tema 11

Informe al Consejo Económico y Social

Adoptó la decisión 2008/7, sobre el informe conjunto del PNUD y el UNFPA al Consejo Económico y Social y la recomendación sobre el nombramiento del Director Ejecutivo del UNFPA;

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 12

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Adoptó la decisión 2008/6, relativa a las estimaciones sobre el presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para el período 2008-2009;

Tema 13

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes documentos de programas por países:

África: Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, Madagascar, República Democrática del Congo, Rwanda y Togo;

Estados Árabes, Europa y Asia Central: Somalia;

Asia y el Pacífico: Nepal y los países insulares del Pacífico;

América Latina y el Caribe: Colombia, Costa Rica, México y Nicaragua;

Tema 14

Arreglos de programación

Tomó nota del informe sobre las asignaciones y la metodología del TRAC-2 y los criterios para establecer partidas fijas en los arreglos de programación;

Sesión conjunta

Los días 25 y 28 de enero de 2008, celebró una sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, el UNICEF y el PMA en la que se trataron los siguientes temas: a) los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; b) comunicación de los resultados de la iniciativa “Unidos en la acción”; y c) estrategias de reducción del riesgo de desastres.

**Plan de trabajo provisional
Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP
Período de sesiones anual de 2008
Ginebra, 16 a 27 de junio de 2008**

<i>Día y fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 16 de junio	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> – Aprobación del programa y el plan de trabajo para el período de sesiones – Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2008
			Serie de sesiones del UNFPA
			<i>Declaración de la Directora Ejecutiva</i>
		2	Informe anual de la Directora Ejecutiva para 2007 <ul style="list-style-type: none"> – Informe anual de la Directora Ejecutiva para 2007 – Sinopsis estadística y financiera de 2007 – Informe conjunto PNUD/UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2007
	15.00 a 18.00 horas		Acto especial del FNUAP
Martes 17 de junio	10.00 a 13.00 horas	2	Informe anual de la Directora Ejecutiva (<i>continuación</i>)
		3	Compromisos de financiación con el UNFPA <ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre los compromisos de financiación con el UNFPA
	15.00 a 17.00 horas		Sesión informativa oficiosa sobre el abastecimiento de suministros de salud reproductiva
	17.00 a 18.00 horas		Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión
Miércoles 18 de junio	10.00 a 13.00 horas	4	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> – Proyectos de documentos de programas por países y prórrogas de los programas por países
	15.00 a 17.00 horas	5	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> – Informe periódico sobre evaluación
	17.00 a 18.00 horas		Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión
Jueves 19 de junio	10.00 a 13.00 horas		Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA
		6	Auditoría y supervisión internas <ul style="list-style-type: none"> – Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría y supervisión internas, incluida la respuesta de la administración – Marco de rendición de cuentas y política de supervisión de la UNOPS (decisión 2008/5)

<i>Día y fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
	15.00 a 17.00 horas		Examen de la respuesta humanitaria y de emergencia coordinada del sistema de las Naciones Unidas: experiencia adquirida
	17.00 a 18.00 horas		Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión
Viernes 20 de junio	10.00 a 12.00 horas		Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA (continuación)
		7	Visitas al terreno <ul style="list-style-type: none"> – Informes sobre las visitas al terreno
	12.00 a 13.00 horas		Consultas oficiosas
	15.00 a 18.00 horas	20	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> – Adopción de las decisiones pendientes (UNFPA y temas conjuntos PNUD/UNFPA) – Aprobación del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2008, para las sesiones del UNFPA y para la serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA – Clausura de la serie de sesiones del UNFPA
Lunes 23 de junio	10.00 a 13.00 horas		Serie de sesiones del PNUD Declaración del Administrador
	15.00 a 18.00 horas	8	Informe anual del Administrador <ul style="list-style-type: none"> – Informe anual del Administrador – Informe conjunto PNUD/UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2007 – Anexo estadístico
		10	Compromisos de financiación con el PNUD <ul style="list-style-type: none"> – Estado de los compromisos de financiación ordinaria con el PNUD
Martes 24 de junio	10.00 a 13.00 horas	9	Plan Estratégico del PNUD para 2008-2011 <ul style="list-style-type: none"> – Versión actualizada del plan estratégico del PNUD para 2008-2011, conforme a lo dispuesto en la decisión 2007/32, párrs. 3 iii) y 3 iv)
	15.00 a 17.00 horas	13	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> – Proyectos de documentos de programas por países – Prórrogas de los programas por países
	17.00 a 18.00 horas		Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión

<i>Día y fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Miércoles 25 de junio	10.00 a 12.00 horas	16	Voluntarios de las Naciones Unidas – Voluntarios de las Naciones Unidas – Informe del Administrador
	12.00 a 13.00 horas		Consultas officiosas sobre proyectos de decisión
	15.00 a 18.00 horas	19	Cooperación Sur-Sur – Cuarto proyecto de marco de cooperación Sur-Sur
		11	Evaluación – Informe anual sobre evaluación
Jueves 26 de junio	10.00 a 13.00 horas	11	Evaluación (<i>continuación</i>) – Evaluación de los países contribuyentes netos en la región árabe y la respuesta de la administración – Evaluación de la contribución del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y la respuesta de la administración
		14	Oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos – Informe anual del Director Ejecutivo
	15.00 a 17.00 horas	15	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización – Informe anual orientado a los resultados – Informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos (decisión 2008/4)
	17.00 a 18.00 horas		Consultas officiosas sobre proyectos de decisión
Viernes 27 de junio	10.00 a 13.00 horas	17	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – Informe anual de la Directora Ejecutiva – Política de recuperación de gastos del UNIFEM (seguimiento de la decisión 2008/3)
		12	Informe sobre desarrollo humano – Información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del Informe sobre Desarrollo Humano (resolución 57/264 de la Asamblea General)
	15.00 a 18.00 horas	18	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas – Práctica en el PNUD de apoyo presupuestario directo y la utilización de fondos mancomunados
		20	Otros asuntos – Adopción de las decisiones pendientes

<i>Día y fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
		1	Cuestiones de organización
			– Aprobación del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de 2008 para la serie de sesiones del PNUD
			– Clausura del período de sesiones
